

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

152-21

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 20 de febrero de 1953.

Vence... 20 de agosto de 1953. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4963 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don... **Armin Welas Doering** ... para construir un edificio nuevo destinado a... **Habitación** ...

mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle

Valuación Catastral N.º 350

Elemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario... **Armin Welas D.** domicilio... **Angel N.º 149**

Arquitecto... **Armin Lonelli D.** domicilio... **Anibal Pinto N.º 955**

matric. N.º patente N.º

Constructor domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada mts.²

189,18
146,06
335,24

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio **dos copias**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable **en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica **dos copias**
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **dos copias**
12. Cálculos de resistencia **dos copias**
13. **PRESUPUESTO: UN MILLON DQUEBOLNETOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS.**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados. - Bol. N.º 498/24/1/953. -

J. 4.23 **360.-**

J. 4.24.B **11.780.-**

J. 5.35 **100.-**

12.240.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consignar las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 423.